



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1046-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-223-08-2011, de fecha 12 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la prórroga del período de contratación hasta el 31 de diciembre del presente año, de los señores Luis Arturo Girón Contreras, David Estuardo Javalois Urizar, Rodolfo Alexander Gordillo Portillo y Julio Roberto Porrás Barrios, en los puestos de Auxiliares Administrativos del Departamento de Organizaciones Políticas, plazas Nos. E 4081, E 4108, E 4101 y E 4106, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

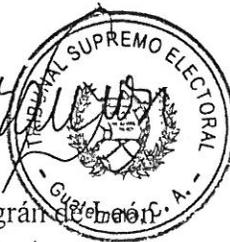
ARTÍCULO 1o. Prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso, la contratación de los señores Luis Arturo Girón Contreras, David Estuardo Javalois Urizar, Rodolfo Alexander Gordillo Portillo y Julio Roberto Porrás Barrios, en los puestos de Auxiliares Administrativos del Departamento de Organizaciones Políticas, plazas Nos. E 4081, E 4108, E 4101 y E 4106, formalizado en los contratos Nos. 553-2011, 579-2011, 573-2011 y 578-201, respectivamente;

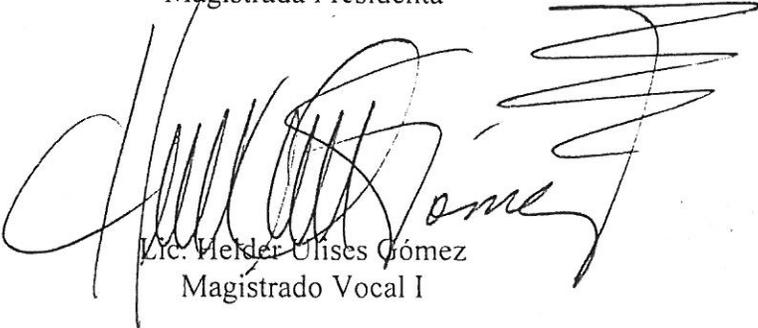
ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General